



25 de noviembre

# Día Internacional contra la VIOLENCIA DOMÉSTICA



Lic. en Enf. Lilián Blanco

CASMU IAMPP realizó en Sanatorio N°3 “Dr. Pablo Carlevaro”, con la dirección de la Dra. Rosalba Velázquez y la coordinación de la Lic. en Enf. Lilián Blanco, cuatro jornadas dirigidas a usuarios y público en general sobre Violencia Doméstica. Se brindó información y entrega de material conteniendo puntos claves sobre el tema.

La Ley N° 17.514 de julio del 2002 enuncia la definición de Violencia Doméstica y su forma de manifestación como: “Toda acción u omisión directa o indirecta que por cualquier medio menoscabe limitando ilegítimamente el libre ejercicio o goce de los Derechos Humanos de una persona causada por otra con la cual tenga o haya tenido una relación de noviazgo o con la cual tenga o haya tenido una relación afectiva basada en la cohabitación y originada por parentesco, por matrimonio o por unión de hecho”.

## Se reconocen cuatro tipos de Violencia Doméstica:

- 1- Violencia Física, se trata del daño a la integridad corporal de una persona
- 2- Violencia Psicológica, es toda acción u omisión dirigida a perturbar, degradar, o controlar la conducta, el comportamiento y decisiones de una persona, mediante la humillación intimidación o cualquier otro medio que afecte la estabilidad emocional.



3- Violencia Sexual, acción que imponga o induzca comportamientos sexuales a una persona mediante el uso de la fuerza, manipulación o cualquier otro medio que anule o limite la libertad sexual.

4- Violencia Patrimonial, es toda acción u omisión que con ilegitimidad manifiesta implique daño pérdida, sustracción, destrucción, retención de bienes, documentos, etc., destinada a coaccionar la autodeterminación de otra persona.

### En el ciclo de la Violencia existen tres faces bien definidas:

1- Acumulación de tensión, se trata de roces entre los miembros de una pareja, en donde aumenta la hostilidad del agresor y la ansiedad en la persona agredida.

2- Episodio Agudo, la tensión que se venía acumulando, da lugar a la explosión de un episodio violento, que puede ir desde gritos, empujones, hasta homicidio.

3- Luna de Miel, después de la agresión, el varón que ejerce violencia puede negar, pedir perdón, dando comienzo a un período de paz y calma.

Si pasado un tiempo reaparecen las tensiones y la mujer no logró poner límites, el ciclo de la violencia se instala, se establece un patrón donde los incidentes violentos pueden hacerse más intensos y las lunas de miel más cortas, con lo que aumenta el riesgo y la peligrosidad.

La Violencia Doméstica es un flagelo silencioso que se da en el ámbito doméstico en mayor proporción, y casi

siempre por parte de personas cercanas y/o vinculadas afectivamente.

Desde el año 2010, en Sanatorio N°3 se realiza la captación de violencia doméstica en todas las pacientes internadas, obstétricas y ginecológicas sin exclusión de edad, captando un número significativo de usuarias que padecieron esta situación..

Asimismo en puerta de urgencia se realiza asistencia y según evaluación del caso, se deriva al equipo multidisciplinario de Referencia en Violencia Doméstica que atiende en CASMU N°4, sito en Dr. Luis Alberto de Herrera 2421, teléfono 2487 0822, siendo su coordinadora la Dra. Marisa Rubinstein bajo la Jefatura de la Dra. Sandra Chelle del Dpto. de Salud Mental.

Si con algo de lo antedicho te sientes identificada, no te calles, estamos para escucharte y apoyarte, para que encuentres tú misma el mejor camino hacia la recuperación de tu salud, puesto que la violencia doméstica, en cualquiera de sus formas, es un problema de salud.

**LA VIOLENCIA DOMESTICA ES  
UNA EMERGENCIA NACIONAL**

**NO TE CALLES**